

laga), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 31, de 15 de marzo de 1994, en virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994,

RESUELVO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1552/94, formulado por la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol -AEHCOS- y Asociación Patronal de Apartamentos Turísticos de la provincia de Málaga -APARTUR-.

2.º Emplazar al Ilmo. Ayuntamiento de Benalmádena para que pueda comparecer y personarse, si a su derecho conviniese, ante la referida Sala, en forma legal, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al del emplazamiento.

3.º Emplazar, asimismo, a terceros interesados, para que puedan comparecer y personarse, ante la referida Sala, en forma legal, en el plazo de nueve días siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Disponer lo pertinente, mediante las actuaciones precisas, para la remisión del expediente administrativo a la referida Sala.

5.º Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 1994.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de julio de 1994, por la que se convocan elecciones de los Organos Rectores de la Cofradía de Pescadores de Málaga.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 30 de noviembre de 1993, por la que se disponía el cumplimiento de la Sentencia pronunciada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 24 de diciembre de 1992, declaraba la nulidad de las elecciones de los órganos de gobierno de la Cofradía de Pescadores de Málaga y ordenaba a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, la iniciación de las actuaciones para la constitución de una Comisión Gestora encaminada a poner en marcha un nuevo proceso electoral.

A partir de las instrucciones pertinentes impartidas por la Dirección General de Pesca y Acuicultura al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga con fecha 27 de diciembre de 1993, el Secretario de la Cofradía inició el expediente para la constitución de una Comisión Gestora. A la vista del mismo y de la propuesta presentada por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de fecha 26 de abril de 1994, el Director General de Pesca y Acuicultura constituyó, mediante Resolución de 4 de mayo de 1994, una Comisión Gestora en la Cofradía de Pescadores de Málaga.

La Comisión Gestora, por su parte, en cumplimiento del artículo 2 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 30 de noviembre de 1993 con fecha 6 de julio de 1994 solicitó, a través de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, la fijación de la fecha de inicio del proceso electoral.

Por ello, de conformidad con las previsiones del Decreto 40/89 de 1 de marzo (BOJA núm. 18, de 4 de marzo), por el que se regulan las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones en el marco de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de lo dispuesto en el artículo 8 de la

Orden de 10 de marzo de 1989 (BOJA núm. 21, de 14 de marzo), dictada en desarrollo de aquél, esta Consejería, a propuesta de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

DISPONE

Artículo 1. Se convocan, en la Cofradía de Pescadores de Málaga, las elecciones de miembros a los Organos de Gobierno, iniciándose el proceso electoral, conforme a la normativa que en esta materia tiene esta Comunidad, el día de la entrada en vigor de la presente Orden.

Artículo 2. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 25 de julio de 1994

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura y Pesca, en funciones

RESOLUCION de 7 de junio de 1994, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a Ifeca para auxilio de gastos originados en la celebración de las Jornadas Técnicas para el Desarrollo Rural de Andalucía.

Durante los días 28 y 29 de abril del presente año 1994 ha tenido lugar, en Jerez de la Frontera, la celebración de unas Jornadas Técnicas para el Desarrollo Rural de Andalucía, organizadas por la Institución Ferial de Cádiz dentro del marco de la primera Edición de la Feria para el Desarrollo Rural Fedra'94.

Estimando el interés de la realización de las mencionadas Jornadas, cuyo objetivo principal ha sido la presentación de los contenidos del Plan de Desarrollo Rural Andaluz a todos los sectores implicados en el mundo rural, contribuyendo de modo decisivo a una difusión del Plan por otra parte imprescindible para el correcto desarrollo del mismo, y ante la solicitud de ayuda presentada ante este Organismo por la Institución Ferial de Cádiz, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria tiene a bien contribuir a la celebración de las referidas Jornadas Técnicas mediante una subvención de auxilio a los gastos originados en las mismas, sin que quepa promover concurrencia por la naturaleza específica de la actividad realizada.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994,

DISPONGO

1.º Conceder a la Institución Ferial de Cádiz (Ifeca) una subvención específica por razón del objeto de hasta tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.) a fin de auxiliar los gastos originados en la celebración de las «Jornadas Técnicas para el Desarrollo Rural de Andalucía», con cargo a la aplicación presupuestaria 01.15.31.01.00.480.00.12P.1.

2.º El pago de la subvención se realizará en firme, previa justificación de los gastos soportados.

3.º La presente Resolución se notificará a la Entidad interesada y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 1994.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 28 de junio de 1994, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se

concede una subvención específica por razón del objeto a la Universidad Internacional de Andalucía para la realización de un Curso de Verano sobre Desarrollo Rural.

Entre los días 5 y 9 de septiembre de 1994 va a celebrarse en la Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado, el Curso de Verano titulado: Hacia un nuevo sistema rural: a propósito del Plan de Desarrollo Rural Andaluz.

Habida cuenta del interés que la realización de este Curso representa para el desarrollo rural de nuestra Comunidad Autónoma, en el que cualificados ponentes tratarán de avanzar en la concepción del desarrollo rural como cuestión sistémica, así como en la reflexión y debate acerca de la instrumentación del Plan de Desarrollo Rural Andaluz, y ante la solicitud de ayuda económica presentada ante este Organismo por la entidad organizadora, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria tiene a bien contribuir mediante una subvención de auxilio a los gastos que se generen en la celebración del mencionado Curso de Verano, sin que quepa promover concurrencia por la naturaleza específica de la actividad a realizar.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994,

DISPONGO

1.º Conceder a la Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado, una subvención específica por razón del objeto de hasta seiscientos mil pesetas (600.000 ptas.) a fin de auxiliar los gastos que se generen en la realización del Curso de Verano titulado «Hacia un nuevo sistema rural: a propósito del Plan de Desarrollo Rural Andaluz», con cargo a la aplicación 01.15.31.01.00.480.00.12P.1 del Presupuesto de este Organismo Autónomo.

2.º El pago de la subvención se hará en firme, una vez concluido el Curso, previa justificación de los gastos ocasionados.

3.º La presente Resolución se notificará a la Entidad interesada y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de junio de 1994.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 5 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de barriadas de actuación preferente y barriadas con especiales necesidades, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 12.1 de la Orden de 3 de enero de 1994, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 4), por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas relativa al ámbito competencial de esta Consejería para el año 1994, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Barriadas de Actuación Preferente al amparo de la citada Orden, tanto a las asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro como a las Corporaciones Locales que se relacionan en el Anexo que se incluye, para la realización de los programas o adquisición de equipamiento reflejadas, y por los importes en pesetas que se detallan.

Sevilla, 5 de septiembre de 1994.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANEXO

BARRIADAS DE ACTUACION PREFERENTE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS

ENTIDAD	CONCEPTO	AYUDA
ASOC. CLUB LA PALOMA DE LA 3 EDAD A. V. EL SUR	ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSAS PROGRAMA DE ACTIVIDADES	200.000 750.000
ASOC. FAMILIAR LA OLIVA	ALIMENTACION INFANTIL PARA EL PROGRAMA NIÑO SANO	2.500.000
ASOC. JUVENIL ARLEQUIN	AULA DE ESTUDIOS (CONTINUACION)	500.000
ASOC. JUVENIL LA UNION DEL CASTILLO	CAMPAMENTO DE VERANO Y ESCUELAS DEPORTIVAS	500.000
UNION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS	VIAJES CULTURALES	200.000
A.P.A. AMISTAD Y SOLIDARIDAD	ESCUELAS DEPORTIVAS	600.000
A.P.A. C.P. GIMENEZ FERNANDEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS	600.000
A.P.A. C.P. GIMENEZ FERNANDEZ	PROGRAMA A.P.A. 1.994: TALLERES	525.000
A.P.A. C.P. MANUEL ALDOLACUIRE	ESCUELAS DEPORTIVAS	600.000
A.P.A. C.P. MIRA. SRA. DE LA PAZ	ESCUELAS DEPORTIVAS DE FUTBOL Y VOLEIBOL	600.000
A.P.A. C.P. PAZ Y AMISTAD	ESCUELAS DEPORTIVAS	600.000
A.P.A. C.P. RAFAEL CASTAÑO	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA A.P.A. 1.994	500.000
A.P.A. C.P. ZURBARAN	ESCUELAS DEPORTIVAS	600.000
A.P.A. C.P. FRAJ BARTOLOME DE LAS CASAS	ESCUELAS DEPORTIVAS	600.000
A.P.A. I.B. ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ	PROGRAMA DE ESTUDIO DIRIGIDO	600.000
A.P.A. LOS NIÑOS C.P. ANDALUCIA	ESCUELAS DEPORTIVAS	600.000
A.P.A. TODOS UNIDOS C.P. ROMERO MURLE	ACTIVIDADES CULTURALES Y TALLERES	350.000
A.P.A. TODOS UNIDOS C.P. ROMERO MURLE	ESCUELAS DEPORTIVAS	600.000
A.P.A. TOMAS ALVA EDISON I.E.S. FOND. SUR.	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y DINAMIZACION DEL INSTITUTO	600.000
A.V. ANTONIO MICHADO	PROGRAMAS CULTURALES	400.000
A.V. CARLOS I	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	750.000
A.V. HISPASAT 92	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	450.000
A.V. HISPASAT 92	ALIMENTACION INFANTIL PARA EL PROGRAMA NIÑO SANO	2.500.000
A.V. LA PENIBETICA	VIAJES CULTURALES	350.000
A.V. SOLIDARIDAD	ARMACION SOCIOCULT. Y RECREATIVA BDA. LAS LETANIAS	425.000
A.V. TRES ARCOES	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 1.994	1.400.000
CENTRO CULTUR. DE 3 EDAD LOS CUARENTONES	VIAJES CULTURALES	100.000
CLUB PESCADORES DE LA AMISTAD TORRE DEL ORO	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS	500.000
CELE. ROJA -ASAMBLEA PROVINCIAL EN SEVILLA	GUARDERIA LA MIA: PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	1.000.000
PEÑA CULTURAL Y DEPA. AGUJAS DEL CASTILLO	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 1.994	500.000
*** TOTAL ***		21.000.000

BARRIADAS DE ACTUACION PREFERENTE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EQUIPAMIENTO

ENTIDAD	CONCEPTO	AYUDA
ASOCIACION FAMILIAR LA OLIVA	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	2.074.231
ASOCIACION TELUM	EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMA DE ORIENTACION E INFORMACION SOCIAL	392.500
A.V. ANTONIO MICHADO	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	304.349
A.V. HISPASAT 92	EQUIPAMIENTO VIBROTECA	300.000
A.V. LA PENIBETICA	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	400.000
A.V. SOLIDARIDAD	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO SEDE SOCIAL	325.000
CENTRO CULTURAL DE 3 EDAD LOS CUARENTONES	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	203.920
*** TOTAL ***		4.000.000

BARRIADAS DE ACTUACION PREFERENTE CORPORACIONES LOCALES

ENTIDAD	CONCEPTO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	REDUCCION ABSENTISMO ESCOLAR Y FACILITAR ACCESO A LA ESCOLARIZACION	3.000.000

BARRIADAS CON ESPECIALES NECESIDADES CORPORACIONES LOCALES

ENTIDAD	CONCEPTO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	PROGR. DE ACTUACION EN LA ZONA MARGINAL DE LAS MINAS	350.000
AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE S. JUAN	PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN BARRIADAS MARGINALES	1.500.000

BARRIADAS CON ESPECIALES NECESIDADES CORPORACIONES LOCALES

ENTIDAD	CONCEPTO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN ZONA DE ALTO RIESGO	640.000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	AREA DE FORMACION: ESTUDIO SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR	250.000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	AREA DE FORMACION: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	250.000
*** TOTAL ***		3.000.000